



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

EDUVIGES DEL CARMEN HERMOSILLA URRUTIA [REDACTED]
 315,000 TRESIENTOS QUINCE MIL PESOS
 CANCELA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA PROGRAMA CTA MES
 DE FEBRERO DE 2013.-
 04/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	28	28/02/2013	350,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		350,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	350,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	350,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		315,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		35,000
Sumas Iguales		700,000	700,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-006-000			
Presupuesto Vigente	47,520,000			
Total Comprometido	6,296,000			
Saldo a Comprometer	41,224,000			

SECRETARÍA MUNICIPAL

 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

CH: 5250